

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

# DEPENDENCIA U ORGANISMO AUXILIAR

## TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflicto de Intereses

Informe de Actividades  
Noviembre 2017



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

Noviembre 2017

Contenido

1. Antecedentes
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

## 1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 18 de marzo del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, actualmente conformado, por los siguientes miembros:

- I. PRESIDENTE: Lic. José Lucio Ramírez Ornelas, Director General.
- II. SECRETARIA: Lcda. Diana Ivette Reyes Esquivel, Directora de Administración y Finanzas.
- III. VOCAL: Mtro. Ángel Díaz Pineda, Director Académico.
- IV. VOCAL: P. en L.P. Oswaldo López Buenrostro, Subdirector de Vinculación.
- V. VOCAL: Lic. Fernando García Romero, Titular de la Unidad Jurídica.
- VI. VOCAL: Ing. Beatriz Contreras Navarro, Jefa de la División de Ingeniería Química.
- VII. VOCAL: C.P. Juan González Romero, Jefe del Departamento de Administración de Personal.
- VIII. VOCAL: Lizbeth Hernández Castillo, Personal de Apoyo Docente
- IX. VOCAL: Alicia Fernández Reyna, Personal Administrativo.

## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de noviembre de 2015.
- Código de Conducta del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCo).

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de delaciones, denuncias, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

**3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de junio del año 2017, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

**Objetivos**

No.	ACTIVIDADES	Meta Programada 2017	Fecha de cumplimiento Programada	Fecha de Cumplimiento
1	Presentación de Informe Anual a la Secretaría de la Contraloría	1	Junio	13/06/2017
2	Establecer las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité	3	Junio Septiembre Diciembre	13/06/2017 30/08/2017 24/11/2017
3	Elaborar y aprobar las Reglas de Integridad	1	Septiembre	Las reglas de integridad forman parte del Código de Conducta del TESCO.
4	Evaluación del Código de Conducta	1	Septiembre	30/09/2017
5	Actualización del Código de Conducta	1	Diciembre	Programado para Diciembre
6	Difusión de Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.	12	Enero a Diciembre	Desde 07/12/2016
7	Elaboración de un Protocolo para Quejas y Delaciones	1	Junio	13/06/2017
8	Capacitación/Sensibilización en materia de Ética	2	Septiembre Diciembre	25/10/2017
9	Formular observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta	1	Diciembre	Programado para Diciembre
10	Dar vista al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones	1	Diciembre	Programado para Diciembre

**Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.**

Al mes de noviembre de 2017 se cumplió con 7 de las 10 actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2017, obteniendo un Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo del 70%, resultado de la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{7 \text{ actividades programadas concluidas}}{10 \text{ actividades programadas}} * 100 \right\} = 70\%$$

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.

Al mes de Noviembre de 2017 se llevó a cabo una capacitación denominada "Relaciones Interpersonales Saludables" en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados, con la participación de 31 personas.

Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.

Al mes de Noviembre de 2017 se llevó a cabo una capacitación denominada "Relaciones Interpersonales Saludables" en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados, con la participación de 31 servidores públicos del total de 380 servidores públicos adscritos a la dependencia, obteniendo un Índice del 8.16%, resultado de la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{31 \text{ servidores públicos capacitados}}{380 \text{ servidores públicos adscritos}} * 100 \right\} = 8.16\%$$

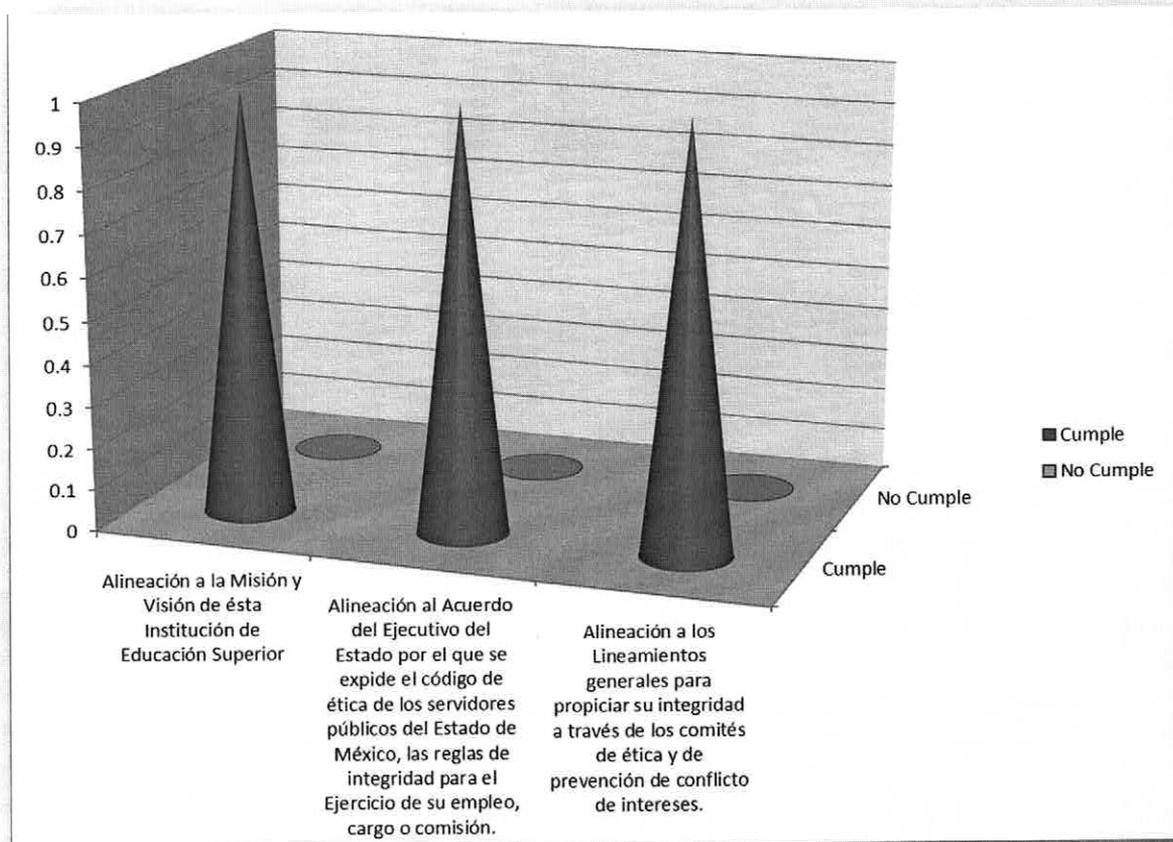
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

El Código de Conducta fue revisado, aprobado y ratificado en Sesión Ordinaria TESC/CEPCI/006 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de fecha 24 de noviembre de 2017. Cabe señalar que dicho documento se encuentra alineado a la Misión y Visión de ésta Institución de Educación Superior, así como a lo establecido por el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el código de ética de los servidores públicos del Estado de México, las reglas de integridad para el Ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de intereses, sin embargo el documento carece de índice, marco ético y carta compromiso, por lo que es susceptible de actualizaciones que deberán realizarse en el mes de Diciembre, conforme al Programa Anual de Trabajo.

ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Alineación a la Misión y Visión de ésta Institución de Educación Superior	1	0
Alineación al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el código de ética de los servidores públicos del Estado de México, las reglas de integridad para el Ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	1	0
Alineación a los Lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de intereses.	1	0

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

Únicamente los integrantes del Comité de ética y Prevención de Conflicto de intereses participaron en la evaluación del Código de Conducta, por lo que el Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación es del 2.3%, resultado de la siguiente operación.

$$\left\{ \frac{9 \text{ servidores públicos que realizaron la evaluación del Código}}{380 \text{ servidores públicos adscritos la dependencia u organismo}} * 100 \right\} = 2.3\%$$

6. Atención a denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.

Hasta el momento el Tecnológico de Estudios Superiores a través de su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, no ha recibido quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y/o reconocimientos.

Índice general de atención por el Comité

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

En virtud de no haber recibido quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y/o reconocimientos, no resulta aplicable calcular el porcentaje de delaciones, denuncias, sugerencias y reconocimientos que fueron atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**7. Evaluación de Indicadores Generales**

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
1. Entrega del Programa Anual 2016	Oficio por el que se envía TESC/DG/538/2016	06/09/2016
2. Entrega del Programa Anual 2017	Oficio por el que se envía TESC/205Ñ100000/DG/300/17	16/06/2017
3. Elaboración del Código de Conducta	Código de Conducta	04/04/2016
4. Contenido del Código de Conducta: Introducción, misión, visión, objetivos, principios y valores del Código de ética y firmas de adhesión.	Código de Conducta	04/04/2016
5. Publicación del Código de Conducta, IPOMEX.	Publicaciones <a href="http://www.ipomex.org.mx/lpo/portal/tesco/acuerdosActas/2016/0/2687.web">http://www.ipomex.org.mx/lpo/portal/tesco/acuerdosActas/2016/0/2687.web</a>	07/12/2016
6. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2016.	Evaluación	13/06/2017
7. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2017.	Evaluación	22/11/2017
8. Cursos en materia de ética, derechos humanos y temas relacionados.	Listas de asistencia	25/10/2017
9. Entrega de Informe Anual 2016	Oficio por el que se envía TESC/205Ñ100000/DG/300/17	16/06/2017
10. Entrega de Informe Anual 2017	Oficio por el que se envía TESC/205Ñ120000/DAF/288/17	30/08/2017

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto numeral 6 inciso p del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el día 30 de noviembre de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco aprueba las modificaciones al documento denominado "Informe de Actividades, Noviembre 2017", en su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2017, a las 12:00 hrs.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

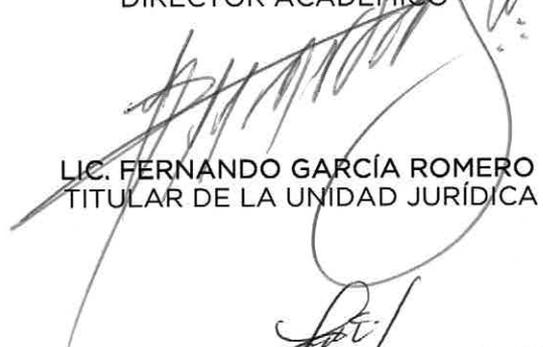
  
LIC. JOSÉ LUCIO RAMÍREZ ORNELAS  
DIRECTOR GENERAL Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

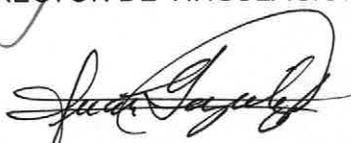
  
LCDA. DIANA IVETTE REYES ESQUIVEL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS Y  
SECRETARIA DEL COMITÉ.

VOCALES

  
M. EN C. ÁNGEL DÍAZ PINEDA  
DIRECTOR ACADÉMICO

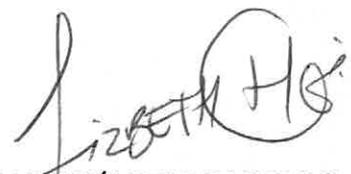
  
P. EN L.P. OSWALDO LÓPEZ BUENROSTRO  
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN

  
LIC. FERNANDO GARCÍA ROMERO  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

  
C.P. JUAN GONZÁLEZ ROMERO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

  
ING. BEATRIZ CONTRERAS NAVARRO  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA  
QUÍMICA

  
ALICIA FERNÁNDEZ REYNA  
PERSONAL ADMINISTRATIVO

  
LIZBETH HERNÁNDEZ CASTILLO  
PERSONAL PARA APOYO DOCENTE